



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR ANTE LAS NACIONES UNIDAS  
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES  
GINEBRA, SUIZA

**B190.15**

La Misión Permanente de El Salvador ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, saluda atentamente al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y al Relator del Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias y haciendo referencia a su nota de fecha 12 de mayo de 2015, tiene el agrado de enviar la *Respuesta del Estado de El Salvador sobre los presuntos actos intimidatorios y de hostigamiento contra familiares de los Sres. Oscar Oswaldo Leiva Mejía, Francisco Javier Hernández Gómez y José Fernando Choto Choto*, víctimas de desaparición forzada, requerida por el Presidente – Relator del Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias, de conformidad con la resolución 27/1 del Consejo de Derechos Humanos.

La Misión Permanente de El Salvador agradecería al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, acusar recibo de esta información para comunicarla a las autoridades competentes en nuestra capital.

La Misión Permanente de El Salvador hace propicia la ocasión para reiterar al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las seguridades de su alta y distinguida consideración.



Ginebra, 31 de julio de 2015

Alto Comisionado de las Naciones Unidas  
para los Derechos Humanos  
**Att. Grupo de trabajo sobre las desapariciones  
Forzadas o Involuntarias**  
Palacio de las Naciones  
1211 Ginebra 10

Anexo

/mcb

**OHCHR REGISTRY**

**03 AUG 2015**

Recipients : CCRD  
WGEID  
.....  
.....



República de El Salvador

---

***Respuesta del Estado de El Salvador sobre los presuntos actos intimidatorios y de hostigamiento contra familiares de los Sres. Oscar Oswaldo Leiva Mejía, Francisco Javier Hernández Gómez y José Fernando Choto Choto, víctimas de desaparición forzada, requerida por el Presidente – Relator del Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias, de conformidad con la resolución 27/1 del Consejo de Derechos Humanos***

---

El Estado de El Salvador, respetuosamente remite a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Ginebra, información en relación presuntos actos intimidatorios y de hostigamiento contra familiares de los Sres. Oscar Oswaldo Leiva Mejía, Francisco Javier Hernández Gómez y José Fernando Choto Choto, víctimas de desaparición forzada, solicitada por el Presidente–Relator del Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias, de conformidad con la resolución 27/1 del Consejo de Derechos Humanos.

De acuerdo a la información proporcionada por la Fiscalía General de la República (FGR), instancia responsable de la investigación de hechos delictivos y de la promoción de la acción penal en El Salvador, esa institución inició la investigación 767-UDVSO-10-15, centrada en averiguar lo relacionado a los delitos de amenazas en familiares de Oscar Oswaldo Leiva Mejía, Francisco Javier Hernández Gómez y José Fernando Choto Choto, desaparecidos el 18 de febrero de 2014, cuya investigación se registra 211-UDVSO-10-2014.

La Policía Nacional Civil (PNC), instancia responsable de garantizar el orden, la seguridad y la tranquilidad pública en todo el territorio nacional, informo lo siguiente:

El día 18 de febrero de 2014, a eso de las 8:00 horas del día, una patrulla de 5 soldados, entre ellos una mujer, quienes pertenecían al Destacamento Militar No.6 de Sonsonate, que estaban apoyando las labores de seguridad en el municipio de Armenia, que tenían su base en Colonia San Fernando 1, saliendo a realizar un patrullaje encontraron a los jóvenes: 1)Oscar Oswaldo Leiva Mejía, 2) Francisco Javier Hernández Gómez, 3) José Fernando Choto Choto, 4) Fredy Mauricio Villalobos Castillo, y 5) Mario Alberto Martínez Hernández, en una calle de dicha colonia, que tiene presencia la pandilla 18 sureños, relacionándolos con pertenecer a dicha pandilla se los llevaron caminando sobre la línea

férrea hasta llegar a la Colonia Santa Teresa y San Damián, con presencia de la pandilla MS-13, diciéndoles que si no eran miembros de pandillas iban a regresar vivos a sus casas, información que relatan dos de las víctimas que dejaron ir.

Los familiares de las personas antes descritas, interpusieron la denuncia correspondiente el día 19 de febrero de 2014, por el delito de desaparición forzada de personas, en perjuicio de los señores: Fernando José Choto, Francisco Javier Hernández Gómez y Oscar Oswaldo Leiva Mejía; y por privación de libertad, el perjuicio de Mario Alberto Martínez Hernández y Fredy Mauricio Villalobos Castillo, por lo que se iniciaron investigaciones bajo la dirección funcional de la FGR, por parte del Departamento de Investigaciones de la Delegación de Sonsonate, teniendo como resultado la captura realizada el 1 de noviembre de 2014, de cinco miembros del Destacamento Militar No.6 de Sonsonate, quienes actualmente se encuentran siendo procesados en el Juzgado de Sentencia de Sonsonate.

La PNC, en coordinación con la FGR, han realizado diligencias y acciones encaminadas a la ubicación de las tres personas aún desaparecidas; asimismo se han implementado dispositivos con el apoyo de la Alcaldía Municipal de Armenia, familiares de las víctimas y comunidades, pero hasta la fecha aún no ha sido posible encontrarlas; y se continúa realizando diligencias de investigación y operativos policiales de búsqueda bajo la dirección funcional de la FGR.

De acuerdo al informe de la PNC, el 17 de junio de 2015 se entrevistó a la señora María Yolanda Mejía y a la señora María Francisca Gómez Viuda de Ramos, familiares de las víctimas, quienes en lo medular manifestaron que no han sido objeto de amenazas u hostigamientos por parte de miembros de la Fuerza Armada o de la Policía Nacional Civil.

Se ha entrevistado además al Agente José Amílcar Choto Pleitez, padre de uno de los jóvenes desaparecido, quien labora para la Corporación Policial y se encuentra destacado en el puesto policial Las Higueras, de la Delegación de Sonsonate, quien expresó que no era víctima de amenazas u hostigamientos por parte de elementos de la Fuerza Armada, ni había recibido maltrato laboral por parte de su jefe inmediato, expresando que él interpuso denuncia en Inspectoría General de la Policía Nacional Civil debido a que luego de la desaparición de su hijo, como parte de su trabajo en la PNC, integraba un grupo de trabajo de tareas conjuntas entre la policía y miembros de la Fuerza Armada, lo que le generó desconfianza hacia personal de la Fuerza Armada.

Antiguo Cuscatlán, El Salvador, 30 de julio de 2015.